



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 849 DE
(03 NOV 2016)

Por el cual se confiere una condecoración.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Departamental estableció la "ORDEN DE LOS LANCEROS" como símbolo de exaltación a los hombres y a sus obras, en memoria y honor de los héroes del Pantano de Vargas, del soldado campesino boyacense que con valor, fortaleza y sentimiento patriótico, unido a su corcel como centauro, empuñó la lanza de la gloria para iluminar los caminos de la libertad de Colombia y América.

Que el Patrullero **LIBARDO ALFONSO PÉREZ CERQUERA** se ha desempeñado como Gestor de Departamentos y Municipios Seguros del Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, con profesionalismo a favor del bienestar de la comunidad;

Que el Patrullero **LIBARDO ALFONSO PÉREZ CERQUERA** se ha caracterizado por su vocación de servicio y ejemplar preocupación en el desempeño de sus funciones en pro de la sana convivencia y tranquilidad de los boyacenses;

Que se ha reconocido en el Patrullero por parte de sus superiores, su innata vocación de servicio, ejemplar profesionalismo y permanente desvelo por la población bajo su cuidado.

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer y exaltar a las personas que se han distinguido por su perseverante trabajo en pro del desarrollo de las instituciones y del departamento de Boyacá.

Por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la condecoración "ORDEN DE LOS LANCEROS" en grado "Collar de Bronce" al Patrullero **LIBARDO ALFONSO PÉREZ CERQUERA**, por sus meritorios logros y servicios prestados al País y al departamento de Boyacá.

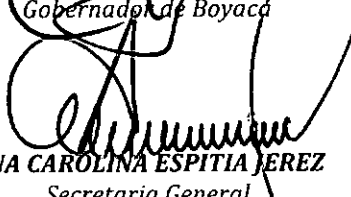
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta condecoración será impuesta por el señor Gobernador de Boyacá, Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, 03 NOV 2016,


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General